

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7512 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13 de Barcelona.

Número de Asunto.- Concurso voluntario número 780/2012- RB.

Tipo de Concurso.- Concurso Voluntario Abreviado.

Entidad Instante del Concurso y NIF.- Ingea Técnicos Asociados, SL, CIF: B-61302253, y domicilio en Calle Ecuador, números 22-24, bajo, Barcelona.

Fecha del Auto de Declaración.- 6 de febrero de 2013.

Administradores Concursales.- Dolores Vázquez Montero, con domicilio en Calle Pau Claris, 172, 4.º 1.ª de Barcelona, y Teléfono número 93 4882479 y en calidad de #persona# y dirección electrónica: concurso780@ofitdem.es

Facultades del Concursado.- Intervenidas

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, Interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 11 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130007848-1